

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Tomás Guardia

DE

COSTA-RICA

AL

Congreso Nacional,

EL

1º de Mayo

1873.

IMPRESA NACIONAL.—calle de la Merced.

Honorables Representantes del Pueblo:

La Constitucion me impone el sagrado deber de daros cuenta de los negocios públicos relacionados con el Poder Ejecutivo durante el receso de vuestras elevadas funciones.

Voi á cumplirlo con la hidalga franqueza que corresponde al Jefe de la República al someter sus actos al ilustrado juicio de los Representantes del Pueblo.

Permitidme que antes de entrar en materia, y antes de presentaros las indicaciones que mi patriotismo y la experiencia de los negocios me sugieren, os salude muy cordialmente, y felicite á la Patria por vuestra aparicion en el santo templo de las leyes, bajo los auspicios de la paz y con la proteccion del Todo-Poderoso.

Asuntos de la mayor importancia en los diversos ramos de la Administracion pública han llamado muy sériamente la atencion del Poder Ejecutivo y obligádole á dictar disposiciones que aunque dentro de la esfera legal, son de trascendencia para el porvenir de la República, y los someto á vuestro recto é imparcial criterio para que los peseis en vuestra sabiduria y experiencia y me dicteis las reglas bajo las cuales pueda continuarlos.

No obstante que por las Secretarías de Estado se os informará minuciosa y detalladamente de todos y de cada uno de los actos del Poder Ejecutivo, cumple á mi deber el haceros una breve reseña de todo aquello que con mas importancia reclama vuestro conocimiento para hacer mas sencilla y espedita vuestra tarea legislativa.

Nuestras relaciones exteriores se mantienen en el estado de la mas perfecta cordialidad con las Repúblicas nuestras vecinas y hermanas; con todos los paises con quienes nos ligan los vínculos especiales del Derecho público por tratados ó pactos vigentes, y aun con aquellos que, sin estas condiciones, el interes, las conveniencias generales y los mandatos de la civilizacion y de la humanidad las hacen necesarias.

Lo mas grave que en la materia de Relaciones Exteriores se ha presentado durante este último año, es el arreglo de la cuestion de límites con nuestra vecina y hermana la República de Nicaragua.

El Gobierno ha estado y continúa estando en la mejor disposicion para dar á este asunto una solucion que consulte los bien entendidos intereses de los dos pueblos sin relajar los vínculos de la fraternidad que debe unirnos.

Extensa y luminosamente tratada vereis esta cuestion en la Memoria de Relaciones Exteriores, en donde se expresan las causas que han motivado las disposiciones ejecutivas en la materia.

Creo que no debemos excusar medio alguno para llegar á un avenimiento amigable, en interes de la civilizacion, de la honra y del porvenir de ambos paises; pero al mismo tiempo creo tambien que en ningun caso ni por motivo alguno podemos consentir en poner en tela de juicio los derechos que tenemos al territorio del Guacacaste.

Aparte de las graves consideraciones de Derecho público que apoyan



posesión, existe una mucho mas grave y que basta por sí sola para determinar una resolución nacional irrevocable.

Los que hoy pueblan aquella interesante sección de la República, son nacidos bajo el cielo de Costa-Rica, calentados por nuestro sol, regidos por nuestras leyes, y cobijados por el pabellon nacional: ellos no querrian dejar de ser Costaricenses, ni cambiarian por ninguna otra su nacionalidad. La mayor parte de las familias están ligadas en el interior por los vínculos de la sangre y por intereses comerciales ¿Cómo cederlos?

A tal punto considero esta cuestión, que creo que antes de consentir en la cesion de aquella parte del territorio y de sus habitantes, debiéramos de preferencia someternos todos y formar una sola provincia anexa à la República de Nicaragua. En esto no haríamos sino anticiparnos al gran movimiento que ha de efectuarse en la América latina para honra y gloria de nuestra raza, formando una sola nacionalidad, grande, poderosa y respetada.

Este pensamiento lo vereis mas extensamente desarrollado en otra parte de este mismo Mensaje.

Los EE. UU. de Colombia, nacion con quien cultivamos las mas francas, recíprocas y cordiales relaciones, nos ha honrado por tercera vez mandándonos un Ministro con el fin de decidir una cuestion pendiente de límites, y con el de sentar en el Derecho público y por medio de tratados, los principios que deben servir de regla en lo sucesivo entre las dos naciones.

Me complazco en anunciaros que la mas grave cuestion, la que se refiere á los límites entre las dos Repúblicas, se ha terminado de una manera satisfactoria y conveniente para los dos países.

Costa-Rica hubiera podido insistir en el reconocimiento de los límites que le trazan sus títulos de antigua como inequívoca fuente, y reclamar la posesion de territorios poblados que forman de muchos años acá una parte integrante y muy valiosa del territorio colombiano; pero ha cedido ante la necesidad de reconocer lo difícil y aun imposible que sería para Colombia el ceder aquellos pueblos cuya larga y tranquila posesion le ha dado hasta cierto punto un derecho que puede oponerse al que podemos alegar por nuestros títulos escritos. Se pueden ceder territorios despoblados, pero es difícil imponer á la fuerza una nacionalidad que haga variar los hábitos y las antiguas costumbres de los pueblos.

No obstante, la línea divisoria asegura nuestra propiedad y la tranquila posesion de muchas leguas de terreno que injustamente se nos disputaban, y la de una parte de la bahía del Almirante, la mas grande y cómoda en toda la extension de los mares.

Mas si aun bajo estas condiciones la República de los EE. UU. de Colombia no aceptase el tratado y pretendiese imponernos la ley del mas fuerte, Costa-Rica reivindicaria sus derechos con la energía de su justicia y con la proteccion moral de todas las naciones civilizadas.

Pero estoi muy lejos de abrigar este temor de parte de una nacion hermana, vecina y magnánima, que hace un merecido alarde de los principios de justicia que reglan sus actos y que llena la América entera con sus nobles sentimientos de fraternidad y de americanismo.

¿Por qué disputar Colombia á Costa-Rica, su hermana, un pedazo de tierra inculto y despoblado que le pertenece segun sus títulos, y un lugar en lo que ha sido su puerto, ella, que tiene terrenos para 100.000,000 de pobladores, y dilatadísimas costas en ambos Océanos? La negativa de Colombia sería una contradiccion con sus doctrinas y con su propaganda fraternal y humanitaria.

Los demas pactos sobre amistad, comercio, navegacion y convenciones consulares y postales se han concluido tambien ya, bajo el pié de la mas perfecta igualdad.

El Honorable Señor Ministro Residente de Colombia, ha merecido las consideraciones á que su posicion y sus prendas personales le hacen acreedor.

La República de Guatemala se halla aquí representada por un Ministro Plenipotenciario muy conocido entre nosotros por sus elevadas dotes políticas y personales. Se trata del cange de las ratificaciones del tratado que se ajustó en 28 de Diciembre en 1871; pero no habiéndose presentado con las formalidades que exige el Derecho público internacial, las negociaciones han tenido que interrumpirse, con pesar para este Gobierno.

Entre tanto, el Honorable Señor Ministro de Guatemala ha recibido órdenes para regresar á su pais, dejando este asunto paralizado, pero en via de arreglo amigable y deseado por parte de Costa-Rica.

El orden público se ha mantenido inalterable, y la confianza en la paz se ciementa cada dia á virtud del mayor prestigio de la autoridad, y de la fé y de la esperanza que se abriga en el rico porvenir de nuestra patria.

Ni durante mi larga ausencia se presentó motivo alguno fundado que hiciese dudar de la conservacion de la paz; y antes bien, se confirmó la creencia de que será un hecho, por que en ella se fundan nuestras mas halagiteñas esperanzas.

En una larga y razonada exposicion publicada á mi regreso de Europa y de los EE. UU., di cuenta á la Nacion de todos mis actos durante mi permanencia en esos centros de civilizacion y de riqueza, en donde no descuidé un instante los grandes intereses de la República, que llamaron preferentemente mi atencion.

La grandeza de aquellas naciones no amenguó la fé profunda que abrigo en el porvenir de todos los paises americanos. El cetro de la civilizacion que pasó del Asia á la Europa, pasará en un dia no muy lejano á las manos de la jóven América. Nuestro continente tiene todas las condiciones apetecibles para llegar á ser el primero y el mas poderoso en la tierra.

Nos sobra la sávia de una raza jóven y vigorosa calentada por el sol intertropical; y nuestra civilizacion, jóven tambien, vendrá á ser la civilizacion del mundo.

En este movimiento natural de las naciones, no dudo que Costa-Rica ocupará el puesto á que la llaman su posicion, sus naturales riquezas y la índole y laboriosidad de sus moradores.

Y creo más: Costa-Rica ocupará un lugar distinguido en la familia de los pueblos, mientras llega el dia, no muy lejano, en que forme parte integrante de la gran República latino-americana que habrá de constituirse reuniendo los miembros dispersos de nuestra raza regados en este dilatado continente.

Entonces nos presentaremos ante el mundo como debemos y como estamos llamados á ser: como una gran nacion á quien la Providencia ha dotado con los mas ricos y mas variados y poderosos elementos de prosperidad y de grandeza.

La América no necesitará de nadie ni de nada: ella se bastará á sí misma el dia en que, desapareciendo las pequeñas ambiciones de limitado poder, desaparezcan tambien del mapa de la América, esas líneas divisorias que forman microscópicas nacionalidades, para formar un todo compacto y unido por el interes comun de nuestra gran familia.

Muchas virtudes se necesitan para alcanzar tan hermoso porvenir; pero no es imposible, y la historia viene en apoyo de este pensamiento eminentemente americano.

Roma dominó al mundo por mas de 700 años; y por medio de sus Procónsules, el Senado romano impuso sus leyes en todas las zonas y á todas las razas.

¿Por qué no puede la América latina unificarse en una sola nacionalidad bajo el pacto federal, cuando en ella no existe sino una misma raza identificada en origen, en tradicion, en costumbres, en religion y en lengua?

A tan grande aspiracion debemos unirnos todos, sea cual fuere la jerarquía so-

cial á que pertenecemos: que los hombres de la política abandonen el campo estéril de las elucubraciones de bandería; que las aspiraciones egoistas de los que rigen nuestros pequeños países, cedan ante las nobles aspiraciones de una gran patria; que los militares, sea cual fuere su categoría y su rango, se resuelvan á cambiar sus entorchados de oro por el gorro de soldado de la República latino-americana; y entonces nada habrá que se oponga á la realizacion del sublime pensamiento del Libertador y fundador de cinco Repúblicas.

Este es tambien mi pensamiento, el que expresé con la franqueza del soldado republicano, en el gran banquete que me dedicó en Paris el eminente americano, Señor Héctor Varela, el adalid inteligente y batallador infatigable de la causa de América. A tan grande idea, á tan sublime aspiracion daré mi apoyo decidido y consagraré todas mis horas y todas mis fuerzas.

Nuestro crédito está cimentado en la base sólida del cumplimiento fiel de nuestras obligaciones, y con este mismo fin están encaminados todos los actos de mi Administración, persuadido como estoy de que el crédito de las naciones es el primero y principal elemento de su prosperidad.

Nuestras rentas se duplican en proporción directa de la multiplicación de las transacciones; la agricultura y el comercio toman proporciones colosales; nuestra población, erróneamente juzgada por absurdos censos que no resisten á una lógica sintética deducida de antecedentes tan claros que no pueden sujetarse á la duda, se aumenta considerablemente; la situación consoladora de nuestro estado financiero, comparado con el de 1869: todo esto debe infundirnos confianza para el porvenir.

En efecto, en 1869 el producto líquido de las rentas nacionales fué de \$ 782,981.92, cuando en 1872 ascendió á \$ 1,663,774.30; es decir, se han duplicado nuestras rentas en el corto espacio de tres años, y con la perspectiva de que seguirán aumentando en la misma proporción.

Así vemos que en el año económico que terminó en 30 de Abril último produjeron la enorme suma de \$ 2,518,516.21; lo que equivale á \$ 854,641.91 más que el año anterior, y á \$ 1,735,434.29 más que en 1869.

Los gastos puramente de administración, no han excedido de \$ 1,300,000; y aunque el excedente entre los ingresos y los egresos no es tan notable como parece que debiera serlo, se debe á que con las mismas rentas ha habido necesidad de hacer frente al pago de los intereses y fondos de amortización del primer empréstito, á la compra de objetos civiles y de guerra y á gastos urgentemente demandados por la empresa del Ferro-carril.

Consoladora y rica de esperanzas es una situación como la en que se encuentra la República, teniendo en sus propios recursos, que de año en año se aumentan con sorprendente progreso, los medios de llevar á cabo sus grandes empresas, y de responder con hidalga honradez á los compromisos que contraiga.

Y notad, Honorables Legisladores, que partimos de datos exactos, sin contar con los productos del Ferro-carril que dentro de poco serán pingües, atendido nuestro sorprendente movimiento interior.

Pudiera asegurarnos, sin peligro de la mas pequeña equivocación, que nuestras rentas ordinarias en el año económico que empieza, excederán, en vez de bajar, de \$ 3,000,000.

¿A qué se debe este rápido y creciente incremento?; á qué esa inmensa masa de riqueza acumulada en el pueblo?; á qué ese movimiento continuo de transacciones y de cambios de valores de toda especie?

Débase sin duda á la obra que hemos emprendido; á la profunda fé que hemos abrigado de que se llevará á cabo; á la incontrastable firmeza con que la continuamos, y á la completa seguridad que tenemos de que se conservarán la paz y el crédito.

Y si solo la iniciativa del Ferrocarril ha impreso á la República una nueva vida y dádole aliento, nombre y crédito, ¿qué debemos esperar de día en día, cuando ya la realidad viene á coronar la obra de nuestras esperanzas?

Bendigo á la Providencia por haberme escogido, entre tantos honorables y patriotas ciudadanos que me han precedido en el mando, para colocar á la Nación á la altura en que hoy se encuentra, mas elevada aún á medida que continúe en el desarrollo de sus naturales riquezas.

Aspiraciones especiales de círculo, y mezquinos intereses de lucro vinieron á crear en dias pasados una supuesta crisis monetaria.—Ya en los años anteriores habiamos visto aparecer los mismos fenómenos, y no debian sorprendernos en el presente sus tendencias: eran tan conocidas, y se explican en dos sencillas operaciones practicadas antes con enorme provecho, y que se pensaba en repetir ahora: se trataba de elevar indefinidamente el tipo del interes para hostilizar al comercio y para obligar al agricultor á dar á bajo precio el fruto de su cosecha.

De aquí la supuesta crisis, la aparente suspension de un banco particular, el retiro de los créditos y de las cuentas corrientes en el mismo, y consiguientemente el interes de difundir la alarma y la desconfianza para asegurarse pingües beneficios.

En estas circunstancias, el Gobierno, protegiendo los intereses del comercio y de la agricultura, inició á la Direccion del Banco Nacional la benéfica idea de renovar en éste todos los documentos cuyos plazos fuesen venciendo, y de conceder prórogas por cuentas corrientes, con el fin de evitar no solo la ruina sino los graves perjuicios que al comercio y á la agricultura pudieran venirle si se exigian los pagos perentorios de las obligaciones.

A esto y á otras medidas de que tendreis detallado conocimiento, se debe el que la fantástica crisis vaya desapareciendo por sí misma, y que se desvanezca al soplo de la realidad de nuestro crédito y de nuestra riqueza.

En lo tocante á la materia de Obras públicas sobre la cual están fijadas las miradas del Ejecutivo, porque de ellas dependen los futuros destinos de Costa-Rica, la Memoria del ramo os informará detalladamente de todas las medidas que se han dictado á este respecto.

Pero no puedo pasar en silencio lo que se relaciona con el Ferrocarril en actual construccion; porque esta obra viene á constituir el pedestal sobre que descansará la futura prosperidad de la República.

Voi, pues, á ocuparme de esta importante materia dando con ella fin á este Mensaje ya demasiado extenso.

Al informaros sobre los trabajos de la obra; es decir, sobre aquellos que están fuera del alcance de vuestra vista, he querido que mi informe tenga por base el de honorables empleados públicos y respetables particulares que acaban de recorrer la línea en toda su extension desde esta capital hasta el puerto del Limon, informe que tengo á la vista y de que se ha dado conocimiento por el órgano de la Gaceta Oficial.

Altamente honrosos para los contratistas y satisfactorios y consoladores para la Patria son los partes que el Poder Ejecutivo ha recibido, tanto del estado de los trabajos, como de los incansables esfuerzos, de la actividad y de la inteligencia con que se prosiguen.

El Ferrocarril es un hecho consumado, y á la espiracion del término de la contrata saludaremos las playas del Atlántico, ahogando con nuestros gritos de entusiasmo el silbido de las locomotivas que nos habrán conducido á la tierra prometida.

Los trabajos se prosiguen con asombrosa actividad; las mayores dificultades se han vencido y continúan venciendo; los materiales están acumulados en todo el trayecto; los obreros abundan, y el Gobierno se halla en capacidad de hacer frente á

toda emergencia, contando en todo caso con el patriotismo de los buenos costaricenses.

¡Poder del progreso y de la civilización, que transformen florecientes ciudades las que antes eran playas desiertas; que da animación y vida y movimiento y ruido á bastas soledades habitadas por las fieras de nuestros bosques!

De hoy en adelante, el Limón figurará con honra en el mapa de la costa del Atlántico y será una de las primeras de nuestras ciudades: ella acortará inmensamente la distancia que nos separa de los grandes centros de la civilización, de la riqueza y del comercio del mundo, y constituirá el gran arsenal de los variados frutos con que abasteceremos á las demás naciones.

He concluido, Honorables Representantes.—Los Secretarios del Despacho os presentarán los proyectos de ley que las necesidades y las conveniencias públicas demandan, y que el Poder Ejecutivo somete á vuestra sabiduría y experiencia.

Os ruego que los examineis con el patriótico interés que exigen; que los mediteis con la calma de la razón, y que los despacheis con la urgencia que ellos requieren.

Que la Providencia bendiga vuestros trabajos y dirija vuestras tareas, para bien y felicidad de nuestra Patria.

HONORABLES REPRESENTANTES.

TOMAS GUARDIA.

San José, 1º de Mayo de 1873.

753

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Tomás Guardia

DE

COSTA-RICA

AL

Congreso Nacional,

EL

1º DE MAYO.

1874.

IMPRESA NACIONAL.—Calle de la Merced.

HONORABLES REPRESENTANTES DEL PUEBLO:

Muy grata es para mí la apertura de vuestras sesiones, que hoy se verifica con arreglo á lo prescrito en la Carta fundamental de la República.

Algunos de vosotros tenéis ya la experiencia de los negocios que, durante los últimos años, han sido objeto de la meditacion concienzuda de la Representacion Nacional.

Otros habeis sido llamados recientemente por el voto de los Pueblos, á ocupar el puesto augusto en que os ha colocado el sufragio libre de vuestros comitentes.

Unos y otros formais la Soberanía, y no dudo que penetrados de la alta trascendencia de vuestra mision, todos sabréis corresponder á las necesidades de la Patria.

Colocado en un lugar superior á mis merecimientos, mas no á mi sinceridad, abnegacion y patrióticas aspiraciones, las he manifestado tantas veces, que me creo con derecho á que sepais apreciarlas; y vengo á someter desde luego á vuestra consideracion ilustrada, los asuntos principales de la Administracion.

Costa-Rica se halla en paz, y ningun acontecimiento ha turbado la buena armonía que conserva con las Naciones extranjeras, á quienes la ligan tratados de amistad y comercio.

La Secretaría respectiva os dará cuenta del que fué ajustado con S. M. el Rey de Italia: á causa de la premura del tiempo no pudo someterse á vuestra consideracion en las últimas sesiones.

Os dará cuenta así mismo del Tratado de límites celebrado con la República de los Estados-Unidos de Colombia; y tambien de las Convenciones adicionales.

Respecto á las Repúblicas de Centro-América, hermanas de Costa-Rica, ningun sentimiento podria abrigar el Gobierno, que no fuese la conservacion é incremento de las buenas relaciones que deben estrechar á pueblos que formaron, durante largos siglos, un solo cuerpo de Nacion.

Si ha habido momentos en que malas inteligencias, creadas por diversas peripecias de la vida de los pueblos, hicieran aparecer como in-

minente y próximo un rompimiento, rechazado por vínculos indestructibles y por la comunidad de intereses, los sentimientos de mi alma, profundamente adheridos á nacionalidades hermanas, se robustecian con mi constante fe en la fraternidad, no solo de la América del Centro, sino de todas las Repúblicas que tienen el mismo origen.

Siempre solícito por la consecucion de idea tan grandiosa, no perderé oportunidad de acreditar con hechos los sentimientos que antes de ahora he expresado; aun cuando cualquier sacrificio de mi parte sirva solo para contribuir á fundar las primeras bases de la futura union de pueblos llamados á constituir una sola nacionalidad.

La tranquilidad interior se ha conservado inalterable; mas no debo ocultaros que he tenido necesidad de reprimir diversas tentativas de subvertir el orden público.

Comprendo muy bien que nunca existirá un gobierno que no tenga oposiciones; no solo, creo que ellas son útiles cuando, inspiradas por el verdadero patriotismo, tienen por norma la franqueza y por única mira el bien general.

Muy léjos he estado siempre de condenar ese derecho incuestionable, inherente á todo ciudadano de una República libre, para formar opinion sobre lo que es de todos y á todos pertenece, y para hacer resonar, aun en el mismo recinto del Gobierno, la autorizada palabra del patriota, cualquiera que ella sea, siempre respetable, porque la inspiran la rectitud de juicio y la bondad de intencion.

Nada agradeceré más que cualquiera inspiracion de ese linaje: siempre he estado dispuesto á escuchar á todos, comprendiendo cuán difícil es la tarea de gobernar, y cuánto puede contribuir al bien el concurso de otras inteligencias, que llevan un desinteresado contingente al acierto en el despacho de los negocios.

Pero si tales son mis convicciones, y ferviente el culto que profeso á las libertades individuales, lo que he hallado en la senda que recorro son espinas, que á veces me han herido el corazon; mas no han extraviado mis pasos, ni oscurecido mi conciencia de gobernante, porque las medidas represivas que me he visto en la necesidad de tomar, han tenido respicencia únicamente al supremo deber de conservar el orden público, deber que atribuye al Poder Ejecutivo la Carta fundamental.

Aún esas medidas, Señores Representantes, de las cuales os dará cuenta la Secretaría respectiva, llevan el sello de la benignidad que ha caracterizado los actos de mi Administracion.

Vosotros sabéis que yo he iniciado con buena fé un programa de redencion de este pueblo honrado y laborioso, acreedor á todo sacrificio de parte del gobernante que rija sus destinos: sabéis que he roto por completo con los pasados hábitos, que, más que el engrandecimiento de la Nacion, tenían en mira la preponderancia de círculos, quizá respetables, pero pequeños ante los intereses de la generalidad: sabéis, en fin, que acometí una obra grandiosa, que ha empezado á derramar so-



bre la República civilizacion y progreso; obra que hiere intereses particulares, como acontece siempre con las grandes y bienhechoras empresas; mucho más con las que afectan capitales, no solo de hijos del país, sino tambien de extranjeros, que ante la perspectiva de su propio engrandecimiento, no vacilan en poner obstáculos al de un país que trata de aprovechar las ventajas de su posición topográfica, de los esfuerzos y virtudes de sus hijos.

Agregad á todo eso las bastardas ambiciones personales, siempre despiertas y jamas adormecidas, el espíritu del mal levantando la cabeza, sin considerar que en su triunfo funesto arruinaria la felicidad de un pueblo, destruiria su crédito en el extranjero é impediria la conclusion de una empresa vital, que léjos de suscitar oposiciones, demanda el concurso de todos los buenos hijos de la Patria.

Nunca más que en estas circunstancias ha sido un deber imperioso del Gobierno reprimir todo conato de trastorno, que pueda precipitar al país por la áspera pendiente de la anarquía ó de la guerra civil.

Deseoso, sin embargo, de que mi personalidad no fuese un pretexto invocado por los descontentos, en Noviembre del año pasado resigné el mando en el Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, conservando mi puesto en el Ejército, por razones de notoria conveniencia pública.

Dispuesto á sostener el orden interior y á defender la autonomía nacional, proclamé con franqueza á la faz de la Nacion mis sentimientos y mis propósitos.

Pronto, muy pronto las divisiones surgieron, la falta de concierto en la Administracion se hizo sentir, y la intranquilidad de los ánimos reinó.

Tuve que tomar otra vez las riendas del Gobierno; pero resuelto á separarme, á los dos dias, restablecida la calma, llamé al Segundo Designado, y me ausenté á los pueblos fronterizos, entre esta República y Nicaragua.

Señores Representantes: ni la moderacion y respetabilidad del Segundo Designado, ni la actitud que tomé alejándome del centro de la Administracion, contuvieron los manejos revolucionarios, que me obligaron otra vez á ocupar el sillón presidencial; y á tomar medidas contra los principales autores de proyectos insensatos, exhibidos á plena luz, confesados á mí mismo, y los cuales se trataba de llevar á cabo corrompiendo algunos dignos Jefes de un Ejército que me ha dado pruebas irrefragables de lealtad y de adhesion.

Os presento la República tranquila, y caminando por la senda del progreso.

El bienestar general se revela en todo y por todas partes. Las propiedades rústicas y urbanas mantienen ese crecido valor, que solo se explica por el aumento de la riqueza pública y por la confianza general.



El buen precio que ha obtenido el café, ha compensado, hasta cierto punto, lo escaso de la cosecha; y se espera, con muchas probabilidades, que la próxima será abundante. Nótase solamente alguna dificultad en las transacciones comerciales, á causa del excesivo aumento de las introducciones, lo cual ha producido una especie de crisis monetaria.

La instrucción pública es objeto del celo que merece un ramo tan vital; y en todas las Provincias se emprenden obras importantes de utilidad ó de ornato.

El telégrafo une ya la capital de la República con la ciudad de Liberia; y muy pronto estará unida á la de Limon.

La empresa mas importante, la mas trascendental que se ha acometido desde la Independencia hasta nuestros dias, es, sin duda alguna, la construccion de la línea férrea del Norte.

Los trabajos se extienden ya sobre un trayecto de ochenta millas, y de ellas cerca de cincuenta recorren las locomotoras. El tráfico interior, entre las cuatro Provincias principales, se verifica con regularidad, y cada dia adquiere mayores proporciones.

Grandes han sido los inconvenientes con que ha habido que luchar: la naturaleza tropical: los intereses nacionales y extranjeros que aquella obra contraría: las pasiones políticas que, por una aberracion, apenas concebible, han adoptado como bandera hacer oposicion á la mas grandiosa de las empresas nacionales: las crisis que se han presentado en Europa, y que han hecho bajar los Bonos de todos los paises, y con especialidad los de las Repúblicas hispano-americanas; en fin, obstáculos de todo género ha sido necesario ir venciendo, con fe perseverante, nunca desmentida.

El Gobierno, que no ha dado un paso atras, en su camino de progreso, léjos de desmayar ante el sin número de contrariedades que ha originado la construccion del Ferro-carril, por razones de que os informará la Secretaría del ramo, ha tomado por su cuenta y bajo su administracion los trabajos, que continúan sin interrupcion.

De ahí ha provenido la necesidad de hacer economías en los gastos públicos, y el aumento del impuesto sobre el aguardiente y el tabaco.

Muy satisfactorio es para mí anunciaros que las rentas continúan aumentando en términos que bastan para sufragar los gastos de la Administracion, y hacer frente á los compromisos contraidos. ¡Quiera la Divina Providencia continuar dispensando á Costa-Rica el beneficio inestimable de la paz y tranquilidad interior! Bajo esa sombra empiezan á desarrollarse los inmensos elementos de un pais jóven, que se adelanta con paso firme á conquistar el puesto que le corresponde en la América latina; acercándose á su hermoso porvenir, á medida que se acercan á su fin los trabajos de la línea férrea, que abrirá la puerta al progreso indefinido de la República.

A ese fin se ha dirigido mi constante empeño, y en la actualidad

van todavía mas allá mis esperanzas: estoy dando los pasos conducentes á obtener un contrato que asegure no solo la conclusion del Ferrocarril del Norte, sino tambien la continuacion de la línea hasta el Pacífico; y tengo esperanzas de poder daros cuenta pronto con ese negociado, concluido de modo que queden satisfechas las mas exigentes aspiraciones: mi idea es que el Gobierno deje de ser empresario de la obra; que la terminación de ella se asegure perfectamente, y la República se libre de toda deuda, mediante concesiones razonables.

Creedme, Señores Representantes: no abrigo mas ambiciones que asegurar á la República la terminacion de una obra en que está cifrado su engrandecimiento futuro. Haberla iniciado, proseguido hasta el estado que hoy tiene, y asegurado su conclusion, es el único premio que deseo, por los esfuerzos que he impendido, de los cuales derivarán provecho la presente y las venideras generaciones.

Nunca me he creído con las capacidades necesarias para ocupar el puesto en que me ha colocado la confianza de mi Patria.—Por otra parte, si durante cuatro años he podido adquirir alguna experiencia en los negocios públicos, ese mismo trascurso de tiempo ha gastado tal vez mis fuerzas morales, á causa de los sinsabores, de las decepciones inseparables al ejercicio del poder.

Observo, ademas, que hay círculos sociales, descontentos de mi Administracion; y si bien ninguna queja tengo de la inmensa mayoría, por vez primera me he visto en la necesidad de hablaros de conatos de subvertir el orden. A la verdad, no he temido que pudiese triunfar una revolucion sin bandera, que se habria estrellado ante la lealtad y disciplina del Ejército, y ante el buen sentido del pueblo, que nada ganaria en esa clase de revueltas; pero permitidme deciros, con la franqueza de un soldado, que la ingratitude ha herido mi corazon; que la tarea que me he impuesto demandaba que todos los hombres de algun valer me prestasen aliento y ayuda, porque se trata de hacer la felicidad de la Patria; y que he encontrado oposiciones ruines, llevadas al terreno de la sedicion, reclamando el empleo de medidas contrarias á mi carácter personal.

Asi es, que me he propuesto resignar el mando en vuestro agosto seno, tan pronto como quede asegurada la conclusion de la línea férrea; y anhelo que esto se verifique antes de que cerreis vuestras sesiones.

Los Secretarios del Despacho os darán cuenta, respectivamente, de todos los asuntos de la Administracion. Mucho hay que hacer todavía en favor de esta Patria querida, jóven en su existencia política; pero exuberante de vida y pródigamente dotada por la naturaleza: mucho tiene derecho á esperar de vosotros la República, porque sois sus elegidos para el desempeño de la mision mas augusta.

He concluido, Honorables Representantes. ¡Que os ilumine la Divina Providencia, y por medio de vuestro acierto derrame sus bendiciones sobre Costa-Rica!

HONORABLES REPRESENTANTES.

Tomas Guardia.

Palacio Nacional.
San José, 1º de Mayo de 1874.

MENSAJE

Dirigido por el

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Tomás Guardia
DE

COSTA-RICA

AL

Congreso Nacional,

EN

1º DE MAYO

DE

1875.

IMPRESA NACIONAL.—Calle de la Merced.

Honorables Representantes del Pueblo.

Si siempre ha sido para mí muy plausible la apertura de vuestras sesiones ordinarias, hoy la saludo con mas entusiasmo que nunca, porque me proporciona la oportunidad de depositar en el augusto seno de la Representacion Nacional el relato fiel de los principales sucesos que han tenido lugar despues de vuestra clausura; el informe compendioso de los mas importantes negocios de la Administracion; y, aun cuando sea á grandes pinceladas, el cuadro de la situacion actual de la República.

Vuestra reunion, Honorables Representantes, tiene lugar en medio de la tranquilidad y de la paz: apreciemos debidamente ese beneficio inmenso, á cuya consecucion he dirigido todos mis esfuerzos, porque la paz es el mayor de los bienes; la primera necesidad de estos paises, para el desarrollo de sus grandes elementos; y en cuanto á mí, la paz es una de las promesas contenidas en el programa que formulé cuando fuí llamado á regir los destinos de la Patria.

En aras de la paz todo debe sacrificarse, exceptuando la independencía, la dignidad y el honor de la República; y no ménos empeño corresponde emplear en la conservacion del órden interior, porque son trascendentales y funestas las consecuencias de la anarquía y de la guerra civil.

Durante los años que llevo de estar colocado en el alto puesto que ocupo aun, el mundo ha podido contemplar á Costa-Rica, libre de esas revueltas en que se agitan muchos paises de este Continente, víctimas de trastornos graves, cuyo éxito es incierto en cuanto á conquistas de progreso positivo; pero cuyos frutos amargos son desde luego seguros, revelándose en la sangre derramada, las lágrimas vertidas, el reinado de la desconfianza y consiguientemente la pérdida del bienestar social, la paralización del movimiento progresivo de la riqueza pública.

No me considero acreedor á gloria alguna por haber mantenido el órden interior: atribuido, principalmente, á la moralidad, á la índole pacífica y generosa del pueblo Costaricense, bien avenido con su situacion actual, que le proporciona ejercitar provechosamente sus fuerzas productoras, bajo el amparo de un sistema que ha colocado en las mas favorables condiciones al hombre libre y trabajador.

Si algun mérito puedo tener por la conservacion de aquel bien inapreciable, no es otro que haber llenado un deber estricto, impuesto al Poder Ejecutivo por la Carta fundamental.

Cuando en 1º de Mayo de 1872 me dirigí á la Representacion Nacional, no pude ménos de manifestar que ántes la situacion política era afflictiva, porque las tendencias revolucionarias se manifestaban casi públicamente, por la facilidad con que los cambios podian ejecutarse, resultando de ahí que se desvirtuasen las instituciones, con menoscabo de la ley, del progreso y del prestigio que debe rodear á la autoridad.

Hace precisamente un año, tuve la pena de manifestaros que, por la primera vez, me veia en la necesidad de informaros sobre diversos conatos encaminados á subvertir el órden público; habria podido reprimirlos, con mano fuerte, porque no se me ocultaban los trabajos de los que, por cualquier medio, trataban de cambiar la situacion política.

Ya lo he dicho: creo firmemente que la primera atencion del Ejecutivo debe ser la conservacion del órden; pero ante la revolucion en proyecto, me pareció seguir tributando culto á las garantías individuales, abrigando por otra parte plena confianza y una fe profunda, en los elementos que la Nacion ha puesto en mis manos, para que pueda responder del cumplimiento de mis altos deberes.

Así fué que, esperando el desarrollo de los planes sediciosos, si bien resuelto á obrar conforme las circunstancias lo exigieran, acepté la invitacion que se me hizo para que concurriese á la fiesta que anualmente se celebra en "Desamparados," villa en que debia realizarse, en aquella ocasion, un proyecto vil, calculado contra mi persona. Concurrí solo y no permití que se diese la guardia pedida por el Jefe Político de aquel Canton, quien pudo apereibirse, á última hora, del infame propósito de los revolucionarios. Instruido el

pueblo de lo que pasaba, aquellos planes siniestros escollaron ante la indignacion general; y cúpome entónces la satisfaccion de que un gran número de ciudadanos desarmados me rodearan, correspondiendo dignamente á la confianza del Gobernante amenazado.

Recordaréis que lo expuesto pasaba, Honorables Representantes, ántes de que cerrárais vuestras últimas sesiones. Los manejos de los conspiradores siguieron germinando, y la revolucion estalló al fin en Puntarenas y en Liberia: por circunstancias accidentales lograron apoderarse de los cuarteles de aquella Comarca y de esa Provincia.

Volé á sufocar el desórden, moviendo solo una pequeña columna del Ejército: los trastornadores emprendieron la fuga, dando ocasion únicamente á que se exhibiesen en el acto los elementos de defensa con que cuenta la autoridad legítima, y el buen sentido y el entusiasmo de un pueblo que sabe agruparse solamente en torno de los que, delegados por él, conducen su augusto pabellon.

Al traves de tales acontecimientos, de pruebas tan penosas, es satisfactorio el observar que ha echado raices profundas el respeto al principio de autoridad, ántes tan relajado; y que un Gobierno que tiene por base el explícito asentimiento de la generalidad, conserva una existencia ante la cual se estrellan impotentes las maquinaciones tenebrosas y los gritos sediciosos lanzados por los que tratan de escalar el poder, empresa insensata que ha sido condenada por una especie de plebiscito nacional.

No debo ocultarlo, recibí espontáneas y populares ovaciones, al regresar de Liberia y Puntarenas, dejando restablecidas, en muy pocos dias, las autoridades legítimas y sin manchar de sangre el camino que recorrí. Los Consejos de Guerra cumplieron su deber, imponiendo á los principales culpables la pena capital; pero yo la conmuté. Sabeis, Honorables Representantes, que durante mi Administracion no se ha erigido un cadalso, no se ha derramado una gota de sangre en el patíbulo, y que profeso el principio de que la vida humana es inviolable. Quiero, hasta el fin, sustentar con hechos las convicciones íntimas de mi alma.

El éxito que tuvo la revolucion que estalló en Puntarenas y en Liberia, no es el primer ejemplo de ese género que pre-

senta la historia de Costa-Rica. Hombres de antecedentes gloriosos, no solo en esta República, sino en todo Centro-América, porque lucharon esforzados y adquirieron nombradía en la única guerra verdaderamente nacional, dieron el grito de insurrección, y el combate revolucionario, también con auxilios extraños, en 1860, en esos mismos lugares en que hace pocos meses trataron de alzar su bandera los que, sin mérito alguno y cometiendo un gran crimen, vinieron á turbar el reposo y la paz: los unos y los otros sufrieron un desengaño que no puede ser estéril.

El lamentable conato de invasión que, en aquella época algo lejana ya, regó sangre en las playas de Puntarenas, perdiéndose dos hombres rodeados de inmensa popularidad, como único bien produjo un ejemplar para lo futuro y el reinado de la paz durante nueve años: la tentativa que hace algunos meses se ensayó, sin nada que la justifique, haciendo patente la impotencia de los revolucionarios y la falta de séquito que tienen en el país, natural es que asegure la paz por mucho tiempo, vaticinio que puede fundarse en la experiencia adquirida y en el orden lógico que guardan los acontecimientos.

Costa-Rica no solo se halla en paz, sino que cultiva esmeradamente las relaciones de amistad que la ligan con las principales naciones de Europa y de América.

En cuanto á las Repúblicas que, durante largos siglos, en union de ésta formaron una dependencia de la corona de España y una sola nacion en los primeros años de existencia política independiente, debo informaros que despues del tratado de triple alianza que celebraron los Gobiernos de Nicaragua, el Salvador y Guatemala, del cual tuvisteis oportuno conocimiento; y despues de la interposicion amistosa de los representantes de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América, mediante autorizacion de los precitados Gobiernos de aquellos países hermanos, ningun nuevo acontecimiento ha venido á turbar la buena inteligencia que conservamos con el Salvador, Honduras y Guatemala.

La antigua cuestion de límites con Nicaragua ha producido una especie de tirantez en las relaciones de los Gobiernos de esta y aquella República; hoy reagrava esa situacion el haber colocado alguna fuerza en la frontera, para cortar la re-

tirada á los que invadieron el Guanacaste. Sin embargo, las últimas comunicaciones cruzadas entre ámbos gabinetes, parecen inspiradas por un espíritu conciliador y se encaminan á obtener la solucion pacífica de las dificultades pendientes.

La Secretaría que corresponde os informará de cuanto concierne á las Relaciones Exteriores: otro tanto harán, en su ramo respectivo, los demas Secretarios de Estado.

La República sigue caminando en la senda de progreso que empezó á recorrer desde que se iniciaron los trabajos del Ferro-carril. Estais impuestos, desde el año pasado, de que el Gobierno tuvo necesidad de tomar á su cargo esa obra colosal: no solo se ha atendido á la conservacion y perfeccionamiento de la parte ya construida, sino que se ha aumentado el número de las millas enrielladas, en la seccion que se encamina del puerto del Limon hácia el interior.

Las cuarenta y ocho millas que recorren diariamente las locomotoras, tienen tales condiciones de solidez que, durante tres años, no ha habido que lamentar uno solo de esos accidentes desgraciados que suelen acontecer en otros paises.— El tránsito de pasajeros se aumenta tanto, que durante el primer trimestre de este año, 43,255 personas viajaron en los trenes: ese guarismo ha venido á demostrar, una vez más, cuanto peca de diminuto el censo levantado en 1864, que daba á las capitales de las cuatro Provincias, incluyendo dos barrios de Cartago, una poblacion reducida á 19,939 habitantes.

Las dificultades que surgieron con las casas prestamistas, han sido causa de que el Ferro-carril no esté concluido aun: el Gobierno, al frente de la obra, ha tenido necesidad de impender en su conservacion, perfeccionamiento, ensanche y pago de deudas de la misma empresa, la enorme suma de mas de millon y medio de pesos.—Las reclamaciones en Europa se prosiguen con el empeño que demandan los intereses nacionales. En medio de obstáculos inseparables á toda grandiosa empresa, consuela el considerar que con esas mismas dificultades han tenido que luchar Naciones mas ricas y poderosas, logrando vencerlas en fuerza de perseverancia y abnegacion; uno de esos paises ha sido la República de Chile, que tardó once años en la construccion de su primer ferro-carril, situado en una extension de terreno mas corta y

de mas favorables condiciones geológicas, que la que media entre esta capital y el puerto del Limon.

Pero el Ferro-carril de Costa-Rica será un hecho: el Gobierno ha recibido proposiciones que facilitan los medios de convertir en inter-oceánica la via férrea; y se ha abstenido de aceptar alguna de ellas, porque se está procurando la presentacion de otras, aun mas ventajosas.

Vosotros sabeis como las rentas casi se han triplicado durante el período de mi Administracion, pues en el último año económico ascendieron á \$ 2.812,584, en tanto que en 1870 apénas montaban á \$ 1.078,123. Hoy que se esperaba una gran baja en los ingresos, á causa de la falta de importaciones, motivada por la gran existencia de mercaderías, tan solo en el producto de las Aduanas se advierte, como era natural, una disminucion que no han sufrido los otros ramos de la renta.

La instruccion pública, fuente fecunda de grandeza y felicidad para el porvenir, ha sido atendida de la manera munífica que cumplé á las ideas que han presidido á mi Administracion; y en medio de las dificultades que la han rodeado, estableció recientemente las bases de un Instituto Nacional, que pronto se abrirá, con la cooperacion de profesores europeos, que el Gobierno hizo venir al efecto, y que están ya en esta Capital.

La República progresa y se adelanta á conquistar sus gloriosos destinos.

Dios ha bendecido esos campos, regados con el sudor del laborioso Costaricense; la cosecha de café, como os lo habia anunciado, fué abundante: se han exportado unos trescientos mil quintales, que realizados en Europa á los buenos precios que se sostienen, en union de otros varios artículos de exportacion, aunque de ménos importancia, significan un producto de mas de seis millones de pesos.

El mantenimiento de la paz, la conservacion del órden interior, la infalible terminacion del Ferro-carril y el desarrollo que se advierte, de cinco años á esta parte, en los ramos que forman la riqueza pública, no dudeis que, dentro de poco, elevarán á Costa-Rica al alto grado de prosperidad á que está llamada.—A la consecucion de ese anhelo de todos los buenos ciudadanos, vosotros sabréis contribuir efi-

cazmente, llenando con plena libertad la mision augusta que os han conferido los pueblos: así cumple al bien de la República y á vuestro acreditado patriotismo.

Permitidme, ántes de concluir, que otra vez os salute y me congratule por vuestra reunion constitucional.

HONORABLES REPRESENTANTES.

J. Guardia.

Palacio Nacional.

San José, 1º de Mayo de 1875.

MENSAJE

Dirigido por el

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tomás Guardia
DE

COSTA-RICA

AL

Congreso Constitucional,

EN

1º de Mayo

DE

1876.

IMPRESA NACIONAL.—Calle de la Merced.

Honrables Diputados:

Cuando, hoy hace cuatro años, me presenté ante la Augusta Representacion Nacional á prestar el solemne juramento que ligó mi conciencia para con Dios, y mi honor para con el pueblo, os dirigí las siguientes significativas expresiones: "Mi programa administrativo está contenido en estas tres palabras sacramentales:—Justicia,—Paz,—Progreso.—El continuará siendo mi credo político, puesto que ha sido sancionado por la soberana voluntad del pueblo."

Estando al descender del Poder, debo daros cuenta final sobre el cumplimiento de esa promesa. Yo tengo la conciencia de que he obrado siempre con firme voluntad de cumplir. A vosotros toca juzgar con presencia de los hechos, y despues de vosotros, á la posteridad.

Siempre me ha sido muy grata la aparicion periódica de la Representacion del Pueblo, porque en ella he encontrado el mas firme apoyo á mis actos, y porque en toda ocasion, he procurado inspirarme en su soberana voluntad. Hoy me es doblemente satisfactorio este acontecimiento al ver cercano el término de mi Administracion y muy próximo el dia en que, obedeciendo á mis propios principios y acatando las prescripciones de la Constitucion, volveré á presentarme á devolver en vuestro seno, el depósito que el Pueblo me confió. Permitid, pues, que os salude lleno del mas profundo respeto.

La conservacion de la paz, condicion precisa para el bienestar de los pueblos y progreso de la Nacion, ha sido el objeto de mis constantes desvelos. Para obtenerlo he cuidado de mantener en vigor el principio de autoridad y el de la sumision á la ley. Si alguna vez, en obsequio de este bien precioso, me he visto en la necesidad de disminuir



garantías del ciudadano con la autorización que la Carta fundamental me da, y de acuerdo con la Honorable Comisión Permanente, jamás he abusado de esa prerrogativa para privar de cualquiera de ellas al ciudadano pacífico y honrado, y aun con el que se ha extraviado mas bien he sido indulgente que severo, porque, á decir verdad, á mi corazón repugna la desgracia ajena, aun merecida, y siempre me han conmovido las lágrimas de esposas é hijos inocentes, sobre quienes recaen la imprudencia y los desvios de sus esposos ó padres. Así es que siempre que he visto restituida la tranquilidad, me he apresurado á relajar el rigor de la ley y he devuelto á sus familias á los que un penoso deber me habia obligado á separar.

El Decreto de amnistía amplia y general que dicté con fecha 27 de Marzo anterior, para las personas que se hallaban sufriendo por causas puramente políticas, prueba la confianza que tengo en el afianzamiento de la tranquilidad interior.

A favor de esa paz de que, felizmente, disfruta la República, el pueblo progresa en todos sentidos, y la Administración marcha, libre de toda preocupacion, por la senda que le marcan la Constitución y las leyes.

Es tradicional en Costa-Rica el buen sentido práctico del pueblo en el uso de sus sagrados derechos de soberanía.— En obediencia de la ley y en ejercicio de esos derechos, se reunieron los Comicios en el tiempo oportuno para nombrar los ciudadanos que debian componer las Asambleas Electorales. Estas tambien se constituyeron el dia designado por la ley, y libres de toda presion y de toda influencia ilícita procedieron á elegir al Ciudadano que debe sucederme en el Poder, así como los Diputados que debian subrogar á los que cesaban en sus funciones por concluir su período legal.

Todos estos importantes actos de la Soberanía del Pueblo, se han verificado en medio del orden y tranquilidad mas perfectos, sin que haya habido necesidad de corregir un solo exceso de parte del pueblo, y sin que se notase abuso alguno de parte de la autoridad. “Entera libertad dentro de la legalidad” ha sido mi programa en las elecciones que acaban de pasar. Dispensadme que me muestre orgulloso del resultado. El, creo que satisface á las necesidades y aspiraciones del Pueblo Costaricense justificándome á mi de anticipados juicios.

El estado de aislamiento es un absurdo en la vida de los

pueblos. Los prodigiosos inventos modernos, que los han acercado y puesto en instantanea comunicacion, no permiten ya una abstraccion egoista, y ántes bien establecen y fortifican cada día más los vínculos de la humanidad y extienden y perfeccionan las relaciones del comercio, de la industria y de la inteligencia.

Penetrado de esas verdades, he procurado cultivar y ensanchar las buenas relaciones con todas las Naciones con quienes nos ligan pactos expresos ó vínculos nacidos de la comunidad de origen.

Un especial estudio he puesto en restablecer y estrechar las relaciones de cordial inteligencia con los Gobiernos de las Repúblicas hermanas de Centro-América. Puedo anunciaros con viva satisfaccion que, excepto de el de Nicaragua, de todos los otros he recibido testimonios de aprecio y consideracion.

Sensible es que la paz se haya turbado en la República de Honduras y entre las de Guatemala y el Salvador.—No obstante hallarse mi Gobierno comprometido en la cuestion con el de Nicaragua, de la cual os informaré despues, dió instrucciones á su Representante en Guatemala para ofrecer sus buenos oficios en calidad de mediador.—Un convenio ajustado en la Aldea de Chingo entre los Presidentes de Guatemala y el Salvador, hizo inoficioso el ofrecimiento, y aunque despues ese convenio no se cumplió, ya nuestro Ministro se habia retirado.

Por un momento abrigué la esperanza de ver afianzada la paz en Centro-América por medio de un pacto de union que estrechase los vínculos de familia y que ligase á las cinco Repúblicas por la identificacion de sus intereses políticos, morales y materiales.—Esa idea, que no es nueva en Centro-América, pues el Gobierno de Costa-Rica la propuso en el año de 1862, y aun ántes se habian hecho ensayos sin resultado, fué iniciada, en esta vez, por el Gobierno de Guatemala. La ocasion parecia propicia, porque el sentimiento de nacionalidad se habia despertado de una manera pronunciada en las cinco Repúblicas de Centro-América.—Todos los Gobiernos correspondieron á la invitacion del de Guatemala enviando sus respectivos Ministros.—El Congreso se instaló y se convino en un Tratado; pero las diferencias que surgieron entre los diversos Estados, y la actitud

que unos han tomado respecto de los otros, hace poco probable la aceptación de él por los respectivos Gobiernos, á lo ménos en las actuales circunstancias.

Al participaros el buen estado de nuestras relaciones con los Gobiernos de las otras Repúblicas de Centro-América, he exceptuado al de Nicaragua.—Voy á ocuparme especialmente de ese detalle, por su importancia de actualidad.

En vuestra última reunion extraordinaria tuve el honor de informaros sobre la situacion violenta en que se hallaban, por desgracia, nuestras relaciones con aquel Gobierno, con ocasion del desconocimiento del Tratado de límites de 15 de Abril de 1858.—De intento me abstuve, en aquella vez, de indicar al Congreso mis ideas, por que, estando al terminar mi período, y, por consiguiente, próximas á efectuarse las elecciones, no queria yo crear ninguna dificultad que pudiera interpretarse como un medio intencional para privar al pueblo del mas sagrado de los derechos de su soberanía.

Pero hoy, que voy á descender del Poder, y que ya se han efectuado las elecciones, puedo hablaros no con la reserva del Jefe de la Nacion, sino con la franqueza del simple ciudadano.

En política, pocas veces surten buenos efectos las medidas á medias.—No se puede por mucho tiempo contemporar, sin contraer compromisos que, por último, obligan á adoptar resoluciones definitivas.

Es un hecho que el Gobierno de Nicaragua, faltando á la fé de los Tratados, ha desconocido el de límites de 1858.—Es un hecho tambien que pretende recuperar el Partido de Nicoya.—Hagamos á un lado los incidentes.—Desde que esos hechos se han cumplido, Costa-Rica se halla amenazada en la integridad del territorio que reconoce por suyo.

Supóngase que el Gobierno de Nicaragua observase el *statu quo* del referido Tratado, como lo ha ofrecido repetidas veces, aunque sus exigencias contrarían esa promesa; ¿será conveniente prolongar indefinidamente esa situacion, que pone en duda nuestros derechos? ¿Será prudente exponernos á que el Gobierno vecino, aprovechándose de alguna ocasion oportuna, nos promueva dificultades, como ya lo ha hecho aunque sin resultados satisfactorios para él?

Despues de haber ensayado varios medios de un acuerdo pacífico, sin lograr llegar á él, ¿qué nos es dado esperar del

statu quo aun observado con religiosidad por parte de Nicaragua?

Conforme nuestros Tratados el arbitramento es el medio por el cual debia dirimirse la cuestion principal sobre la validez del de límites de 1858. Se propuso, en efecto, por el Gobierno de Costa-Rica, y fué aceptado en principio por el de Nicaragua; pero ese medio necesitaba de un previo acuerdo entre ámbos Gobiernos, y ese acuerdo no fué posible ni aun respecto al árbitro que debia nombrarse por haber el de Nicaragua rechazado al Gobierno de Chile propuesto por el de Costa-Rica, ménos aun en cuanto al órden con que debieran tratarse las cuestiones por el árbitro, en caso de convenir en alguno.

La fusion de los dos Pueblos en uno solo era una idea que otra vez habia sido bien acogida por el Gobierno Nicaragüense; y no obstante que yo conócía que no era aceptada aquí generalmente, me atreví á proponerla, aun á riesgo de contraer una responsabilidad, en mi empeño por llegar á una solucion pacífica.—Pero fué desechada por el Presidente de Nicaragua.

Miéntras tanto, la situacion se violentaba mas, por los aprestos de guerra que se hacian en la vecina República, á cuya consecuencia fué preciso colocar en la frontera un cuerpo de observacion, siguiendo la indicacion del Congreso.

Aun en esta situacion, quise probar otro medio de conciliacion proponiendo sujetar la cuestion sobre el Partido de Nicoya á un plebiscito de los mismos pueblos que lo componen, garantizando de parte de Costa-Rica la mayor libertad en la emision del sufragio.—Tampoco ese medio tan sencillo, tan natural, tan conforme á los principios democráticos que en una y otra República se reconocen, ha sido ni aun considerado por el Presidente de Nicaragua.

Vistos estos antecedentes, no es aventurado pensar que no entra en las miras del Gobierno de la República vecina el procurar, por ahora, una solucion, la cual, cualquiera que fuese el medio que se adoptase, no podria ménos de ser adversa á sus pretensiones.

Está probado, pues, que la medida de contemporizacion aconsejada por el Congreso no ha producido resultado alguno satisfactorio, que conduzca á la paz, y léjos de eso, ha alentado esa tendencia negativa que está caracterizando la política del Gabinete Nicaragüense.

Eso está demostrando, ó que no debimos mover un soldado, y esperar tranquilos que Nicaragua, llevando adelante sus

preparativos de guerra y sus amenazas, invadiese nuestro territorio, aun exponiendo así á nuestros hermanos de la Provincia del Guanacaste á las consecuencias de semejante atentado; ó debimos, desde luego, tomar una actitud decidida y exigir de aquel Gobierno el cumplimiento de los Tratados y garantías para lo futuro, respecto á nuestros derechos territoriales.—El primer extremo nos habria evitado los sacrificios lentos, pero gravosos, que estamos haciendo, y el segundo nos hubiera conducido inmediata y directamente á la paz.

Tal es mi modo de ver en esa cuestion, expresado con la franqueza que cumple á mi deber en las actuales circunstancias. A vosotros corresponde, Honorables Diputados, apreciarlo en vuestra sabiduría y obrar de acuerdo con los verdaderos intereses de la Patria.

No obstante esa actitud dudosa que hemos asumido respecto á Nicaragua, que algo distrae nuestras rentas, el Gobierno no ha desatendido la obra del Ferro-carril.

Yo habia concebido el pensamiento de, una vez que entregase el mando á mi sucesor, constituirme en jefe de dos mil trabajadores, que, organizados militarmente, habrian terminado el camino en ménos tiempo del que se ha calculado necesario, aun consagrando á él cuantiosos recursos.

Mi idea era suprimir todas las guarniciones militares, llevar conmigo los Jefes y Oficiales veteranos, y hacer de ellos capataces de las diferentes cuadrillas que se formasen.—Yo me prometia que, aplicando á los trabajos el presupuesto militar, junto con los demas recursos de que pudiera disponerse, y con las economías que confiaba podrian hacerse estando yo mismo á la cabeza de los trabajos, daria cima á la obra en un tiempo no mayor de diez y ocho meses.

No desespero de llevar adelante mi pensamiento, una vez asegurada la paz con Nicaragua, si la Administracion que ha de suceder á la mia lo aceptase.

Yo abrigo una profunda conviccion no ya de la posibilidad, sino de la facilidad de terminar esa obra con solo los recursos de la Nacion de que el Gobierno puede disponer. Desde que he visto personalmente lo que hay hecho y lo que falta por hacer, y con la experiencia adquirida, tengo

la certidumbre de que mi pensamiento es practicable con una gran ventaja para los intereses de la Nacion.

Cerca de \$ 300,000 se han presupuesto en los años anteriores solo para el pago de guarniciones, gastos de almacen de guerra &^a—Suprimidas, como he indicado, las guarniciones, y aplicada esta suma, junto con los demas recursos sobrantes, que no bajarian de un millon de pesos, no es dudoso el poder sostener los trabajos con el número de dos mil hombres repartidos convenientemente en el trayecto que falta por hacer, que, próximamente, de Fajardo á Pacuare, es de cuarenta millas.

Hé ahí, Señores Diputados, el pensamiento que he concebido para coronar esa obra importante que ha de elevar á Costa-Rica á una altura que satisfará nuestras mayores aspiraciones.

Pero para esto cuento con la paz, cuento con la cordura de mis compatriotas y con el decidido apoyo que estoy cierto me dará el Gobierno que va á suceder al mio.

Si logro ponerlo en ejecucion puedo asegurar que jamás me sentiré mas grande que cuando me vea en medio de aquellos desiertos á la cabeza de mis trabajadores, de esos soldados del progreso, de ese ejército de la civilizacion.

Las rentas son en el cuerpo social como la sangre que lleva la vida á todo el organismo.—Cuidar de su exacta recaudacion y su conveniente distribucion es una de las principales atenciones de todo Gobierno.

Cuando en el año de 1870 me encargué del Mando Supremo, léjos de hallarse la Hacienda Pública en una situacion satisfactoria, el Informe del Ministro de Hacienda acusó un *deficit* de \$ 127,642.71 entre los ingresos y los gastos ordinarios.

Yo comprendí que ese escaso rendimiento de las rentas no provenia de que ellas fuesen exigüas, sino del contrabando y demas fraudes que se cometian contra ellas.

Consagré mi atencion á estirpar esos abusos, y tengo la satisfaccion de que, en parte, debido á ese celo, y en parte al progreso del país, las rentas de la Nacion se han triplicado, dando lugar á atender no solo á los gastos de la Administracion, sino tambien á emprender mejoras de conocida utilidad, y especialmente la del Ferro-carril, en la cual se ha invertido hasta último de Abril la suma de \$ 2.839,450 poco mas ó

ménos de las rentas nacionales, sin incluir el producto de los empréstitos invertido tambien en ella.

No solo el progreso material ha sido el objeto de mis desvelos. Un pueblo no puede ser grande y feliz sino es por la instruccion de sus individuos: ella es la que trasforma al hombre en ciudadano, al miembro pasivo cuyo goce está limitado á los sentidos, en miembro activo susceptible de los gozes intelectuales y de los grandes y nobles sentimientos.

Por eso es que he cuidado de extender la educacion primaria á todas las clases sociales y hasta las últimas aldeas; he procurado introducir en las escuelas las mejoras convenientes, y he recomendado á las Municipalidades y demas empleados en el ramo, la mayor escrupulosidad en la eleccion de maestros que, al mismo tiempo que proporcionen á los alumnos una enseñanza fructuosa, los inspiren en los grandes principios de una moral pura y les infundan las virtudes del ciudadano.

Aunque la educacion primaria me ha merecido una atencion preferente, no por eso he descuidado la instruccion superior.—Respecto á ésta he atendido á destruir el abuso introducido de pasar los alumnos á las clases de estudios profesionales, sin llevar aquellos conocimientos indispensables para aprovechar en ellos, evitando así el empirismo que es una verdadera calamidad para la sociedad.

Respetuoso siempre al principio de independendia del Poder Judicial, he hecho un estudio especial de no innisquirme en sus altas y delicadas funciones.—Si, durante mi período, alguna vez, en uso de facultades extraordinarias, he hecho algunos cambios personales en la Corte para purificar esa Institucion que, precisamente por que es el custodio de las mas preciosas garantías, no debe dar cabida en su seno á las pasiones políticas, ni á prevenciones que ponen en riesgo la imparcialidad que es su principal condicion de existencia, nunca, en ningún caso, he intentado siquiera pesar ni escudriñar la conciencia del Juez.

Desde el principio de mi administracion proclamé como un principio de mi conducta el respeto á la vida humana.—Me horroriza el pensar en la ejecución de una pena que priva á la sociedad de un miembro susceptible de correccion, arroja una familia en la orfandad, en la desesperacion y, acaso en la miseria, y que, en caso de un error, jamas puede repararse.—Movido por estos sentimientos, elevé una expo-

sición á la Asamblea Constituyente de 1871 manifestándole la conveniencia de suprimir de nuestro Código fundamental esa terrible pena.—Ya la Constitución estaba decretada, y mi exposicion no pudo considerarse. Pero yo he sido consecuente con mi principio, y, siempre que ha ocurrido el caso, he hecho uso de la facultad de hacer gracia que da la misma Constitución al Poder Ejecutivo.

Es para mí un motivo de justa satisfaccion el que durante el período de cerca de seis años que he ejercido el Poder Supremo en Costa-Rica, ni una sola gota de sangre haya salpicado mi Administracion.

Por convicciones propias he respetado siempre á la Iglesia y sus Instituciones.—Como gobernante, he creído de mi deber proteger el Culto de los Costaricenses, sin estorbar á los que pertenezcan á una comunidad religiosa diferente el ejercicio libre del suyo.—Tal es el principio que he seguido constantemente en las relaciones del Gobierno con la autoridad eclesiástica.—Ni un solo conflicto ha venido á turbar esa armonía que asegura la conciencia del ciudadano y satisface á los intereses religiosos.

Nuestra Diócesis aun permanece huérfana de su Pastor, por dificultades que han impedido la provision de la mitra. Sinembargo, constantemente he recibido del venerable Jefe de la Iglesia sinceros y muy marcados testimonios de su paternal benevolencia.

He terminado, Honorables Diputados, la somera reseña que me he propuesto hacer de los actos de mi Administracion. En los Informes con que os darán cuenta los Secretarios de Estado encontraréis los demás detalles indispensables para juzgar acerca de la situacion de la República.

Vuelvo á repetir lo que os dije al principio.—Mi propósito ha sido cumplir la promesa con que inauguré mi Administracion: mantener la justicia entre los asociados: conservar la paz y promover el progreso.

No es obra de poco tiempo el llevar á los pueblos á su perfeccion.—Cada Administracion que se sucede pone una piedra en el edificio social, y no es sino al cabo de muchos años, y á veces de siglos, que las futuras generaciones vienen á recojer el fruto.

No puedo jactarme de haber hecho todo lo que deseaba. Creo que, en mi entusiasmo por el bien de mi pais, aspiré á mucho, sin contar con los inconvenientes que ponen la fuer-

za de acontecimientos naturales y tambien la voluntad de los hombres mismos por cuyo bien se trábaja.—Yo he tropezado con muchos, y algunos capaces de desalentar un ánimo ménos templado que el mio en el amor á la patria.—Pero tengo la conviccion de que si no he podido hacerlo todo, sí dejo abierta la senda y dado el impulso.—Costa-Rica alcanzará sus grandes destinos.

A vuestro patriotismo, Honorables Diputados, y á la Administracion que va á principiár, toca el desenvolver los poderosos elementos que están preparados para salvar al pais de su actual conflicto con la vecina República, asegurar la paz y continuar impulsándolo por la via del progreso positivo que se ha emprendido. Que vuestras determinaciones lleven el sello del acierto para honra y prez de nuestra Patria, son los votos mas sinceros que dirijo al Soberano Regulador de las Naciones.

HONORABLES DIPUTADOS.

T. GUARDIA.

San José, Mayo 1º de 1876.

MENSAJE

Dirigido por el

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Tomás Guardia

DE

COSTA-RICA

AL

Congreso Nacional,

EN

1º DE MAYO

DE

1875.

IMPRESA NACIONAL.—Calle de la Merced.



Honorables Representantes del Pueblo.

Si siempre ha sido para mí muy plausible la apertura de vuestras sesiones ordinarias, hoy la saludo con mas entusiasmo que nunca, porque me proporciona la oportunidad de depositar en el augusto seno de la Representacion Nacional el relato fiel de los principales sucesos que han tenido lugar despues de vuestra clausura; el informe compendioso de los mas importantes negocios de la Administracion; y, aun cuando sea á grandes pinceladas, el cuadro de la situacion actual de la República.

Vuestra reunion, Honorables Representantes, tiene lugar en medio de la tranquilidad y de la paz: apreciemos debidamente ese beneficio inmenso, á cuya consecucion he dirigido todos mis esfuerzos, porque la paz es el mayor de los bienes; la primera necesidad de estos paises, para el desarrollo de sus grandes elementos; y en cuanto á mí, la paz es una de las promesas contenidas en el programa que formulé cuando fuí llamado á regir los destinos de la Patria.

En aras de la paz todo debe sacrificarse, exceptuando la independendencia, la dignidad y el honor de la República; y no ménos empeño corresponde emplear en la conservacion del órden interior, porque son trascendentales y funestas las consecuencias de la anarquía y de la guerra civil.

Durante los años que llevo de estar colocado en el alto puesto que ocupo aun, el mundo ha podido contemplar á Costa-Rica, libre de esas revueltas en que se agitan muchos paises de este Continente, víctimas de trastornos graves, cuyo éxito es incierto en cuanto á conquistas de progreso positivo; pero cuyos frutos amargos son desde luego seguros, revelándose en la sangre derramada, las lágrimas vertidas, el reinado de la desconfianza y consiguientemente la pérdida del bienestar social, la paralizacion del movimiento progresivo de la riqueza pública.

No me considero acreedor á gloria alguna por haber mantenido el órden interior: atribuido, principalmente, á la moralidad, á la índole pacífica y generosa del pueblo Costaricense, bien avenido con su situacion actual, que le proporciona ejercitar provechosamente sus fuerzas productoras, bajo el amparo de un sistema que ha colocado en las mas favorables condiciones al hombre libre y trabajador.

Si algun mérito puedo tener por la conservacion de aquel bien inapreciable, no es otro que haber llenado un deber estricto, impuesto al Poder Ejecutivo por la Carta fundamental.

Cuando en 1º de Mayo de 1872 me dirigí á la Representacion Nacional, no pude ménos de manifestar que ántes la situacion política era afflictiva, porque las tendencias revolucionarias se manifestaban casi públicamente, por la facilidad con que los cambios podian ejecutarse, resultando de ahí que se desvirtuasen las instituciones, con menoscabo de la ley, del progreso y del prestigio que debe rodear á la autoridad.

Hace precisamente un año, tuve la pena de manifestaros que, por la primera vez, me veia en la necesidad de informaros sobre diversos conatos encaminados á subvertir el órden público; habria podido reprimirlos, con mano fuerte, porque no se me ocultaban los trabajos de los que, por cualquier medio, trataban de cambiar la situacion política.

Ya lo he dicho: creo firmemente que la primera atencion del Ejecutivo debe ser la conservacion del órden; pero ante la revolucion en proyecto, me pareció seguir tributando culto á las garantías individuales, abrigando por otra parte plena confianza y una fe profunda, en los elementos que la Nacion ha puesto en mis manos, para que pueda responder del cumplimiento de mis altos deberes.

Así fué que, esperando el desarrollo de los planes sediciosos, si bien resuelto á obrar conforme las circunstancias lo exigieran, acepté la invitacion que se me hizo para que concurriese á la fiesta que anualmente se celebra en "Desamparados," villa en que debia realizarse, en aquella ocasion, un proyecto vil, calculado contra mi persona. Concurrí solo y no permití que se diese la guardia pedida por el Jefe Político de aquel Canton, quien pudo aperebirse, á última hora, del infame propósito de los revolucionarios. Instruido el

pueblo de lo que pasaba, aquellos planes siniestros escollaron ante la indignacion general; y cúpome entónces la satisfaccion de que un gran número de ciudadanos desarmados me rodearan, correspondiendo dignamente á la confianza del Gobernante amenazado.

Recordaréis que lo expuesto pasaba, Honorables Representantes, ántes de que cerrárais vuestras últimas sesiones. Los manejos de los conspiradores siguieron germinando, y la revolucion estalló al fin en Puntarenas y en Liberia: por circunstancias accidentales lograron apoderarse de los cuarteles de aquella Comarea y de esa Provincia.

Volé á sufocar el desórden, moviendo solo una pequeña columna del Ejército: los trastornadores emprendieron la fuga, dando ocasion únicamente á que se exhibiesen en el acto los elementos de defensa con que cuenta la autoridad legítima, y el buen sentido y el entusiasmo de un pueblo que sabe agruparse solamente en torno de los que, delegados por él, conducen su augusto pabellon.

Al traves de tales acontecimientos, de pruebas tan penosas, es satisfactorio el observar que ha echado raices profundas el respeto al principio de autoridad, ántes tan relajado; y que un Gobierno que tiene por base el explícito asentimiento de la generalidad, conserva una existencia ante la cual se estrellan impotentes las maquinaciones tenebrosas y los gritos sediciosos lanzados por los que tratan de escalar el poder, empresa insensata que ha sido condenada por una especie de plebiscito nacional.

No debo ocultarlo, recibí espontáneas y populares ovaciones, al regresar de Liberia y Puntarenas, dejando restablecidas, en muy pocos dias, las autoridades legítimas y sin manchar de sangre el camino que recorrí. Los Consejos de Guerra cumplieron su deber, imponiendo á los principales culpables la pena capital; pero yo la conmuté. Sabeis, Honorables Representantes, que durante mi Administracion no se ha erigido un cadalso, no se ha derramado una gota de sangre en el patíbulo, y que profeso el principio de que la vida humana es inviolable. Quiero, hasta el fin, sustentar con hechos las convicciones íntimas de mi alma.

El éxito que tuvo la revolucion que estalló en Puntarenas y en Liberia, no es el primer ejemplo de ese género que pre-

senta la historia de Costa-Rica. Hombres de antecedentes gloriosos, no solo en esta República, sino en todo Centro-América, porque lucharon esforzados y adquirieron nombradía en la única guerra verdaderamente nacional, dieron el grito de insurrección, y el combate revolucionario, también con auxilios extraños, en 1860, en esos mismos lugares en que hace pocos meses trataron de alzar su bandera los que, sin mérito alguno y cometiendo un gran crimen, vinieron á turbar el reposo y la paz: los unos y los otros sufrieron un desengaño que no puede ser estéril.

El lamentable conato de invasión que, en aquella época algo lejana ya, regó sangre en las playas de Puntarenas, perdiéndose dos hombres rodeados de inmensa popularidad, como único bien produjo un ejemplar para lo futuro y el reinado de la paz durante nueve años: la tentativa que hace algunos meses se ensayó, sin nada que la justifique, haciendo patente la impotencia de los revolucionarios y la falta de séquito que tienen en el país, natural es que asegure la paz por mucho tiempo, vaticinio que puede fundarse en la experiencia adquirida y en el orden lógico que guardan los acontecimientos.

Costa-Rica no solo se halla en paz, sino que cultiva esmeradamente las relaciones de amistad que la ligan con las principales naciones de Europa y de América.

En cuanto á las Repúblicas que, durante largos siglos, en unión de ésta formaron una dependencia de la corona de España y una sola nación en los primeros años de existencia política independiente, debo informaros que despues del tratado de triple alianza que celebraron los Gobiernos de Nicaragua, el Salvador y Guatemala, del cual tuvisteis oportuno conocimiento; y despues de la interposicion amistosa de los representantes de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América, mediante autorizacion de los precitados Gobiernos de aquellos países hermanos, ningun nuevo acontecimiento ha venido á turbar la buena inteligencia que conservamos con el Salvador, Honduras y Guatemala.

La antigua cuestion de límites con Nicaragua ha producido una especie de tirantez en las relaciones de los Gobiernos de esta y aquella República; hoy reagrava esa situacion el haber colocado alguna fuerza en la frontera, para cortar la re-

tirada á los que invadieron el Guanacaste. Sin embargo, las últimas comunicaciones cruzadas entre ámbos gabinetes, parecen inspiradas por un espíritu conciliador y se encaminan á obtener la solucion pacífica de las dificultades pendientes.

La Secretaría que corresponde os informará de cuanto concierne á las Relaciones Exteriores: otro tanto harán, en su ramo respectivo, los demas Secretarios de Estado.

La República sigue caminando en la senda de progreso que empezó á recorrer desde que se iniciaron los trabajos del Ferro-carril. Estais impuestos, desde el año pasado, de que el Gobierno tuvo necesidad de tomar á su cargo esa obra colosal: no solo se ha atendido á la conservacion y perfeccionamiento de la parte ya construida, sino que se ha aumentado el número de las millas enrielladas, en la seccion que se encamina del puerto del Limon hácia el interior.

Las cuarenta y ocho millas que recorren diariamente las locomotoras, tienen tales condiciones de solidez que, durante tres años, no ha habido que lamentar uno solo de esos accidentes desgraciados que suelen acontecer en otros paises.— El tránsito de pasajeros se aumenta tanto, que durante el primer trimestre de este año, 43,255 personas viajaron en los trenes: ese guarismo ha venido á demostrar, una vez más, cuanto peca de diminuto el censo levantado en 1864, que daba á las capitales de las cuatro Provincias, incluyendo dos barrios de Cartago, una poblacion reducida á 19,939 habitantes.

Las dificultades que surgieron con las casas prestamistas, han sido causa de que el Ferro-carril no esté concluido aun: el Gobierno, al frente de la obra, ha tenido necesidad de impender en su conservacion, perfeccionamiento, ensanche y pago de deudas de la misma empresa, la enorme suma de mas de millon y medio de pesos.—Las reclamaciones en Europa se prosiguen con el empeño que demandan los intereses nacionales. En medio de obstáculos inseparables á toda grandiosa empresa, consuela el considerar que con esas mismas dificultades han tenido que luchar Naciones mas ricas y poderosas, logrando vencerlas en fuerza de perseverancia y abnegacion; uno de esos paises ha sido la República de Chile, que tardó once años en la construccion de su primer ferro-carril, situado en una extension de terreno mas corta y

de mas favorables condiciones geológicas, que la que media entre esta capital y el puerto del Limon.

Pero el Ferro-carril de Costa-Rica será un hecho: el Gobierno ha recibido proposiciones que facilitan los medios de convertir en inter-oceánica la via férrea; y se ha abstenido de aceptar alguna de ellas, porque se está procurando la presentacion de otras, aun mas ventajosas.

Vosotros sabéis como las rentas casi se han triplicado durante el período de mi Administracion, pues en el último año económico ascendieron á \$ 2.812,584, en tanto que en 1870 apénas montaban á \$ 1.078,123. Hoy que se esperaba una gran baja en los ingresos, á causa de la falta de importaciones, motivada por la gran existencia de mercaderías, tan solo en el producto de las Aduanas se advierte, como era natural, una disminucion que no han sufrido los otros ramos de la renta.

La instruccion pública, fuente fecunda de grandeza y felicidad para el porvenir, ha sido atendida de la manera munífica que cumple á las ideas que han presidido á mi Administracion; y en medio de las dificultades que la han rodeado, estableció recientemente las bases de un Instituto Nacional, que pronto se abrirá, con la cooperacion de profesores europeos, que el Gobierno hizo venir al efecto, y que están ya en esta Capital.

La República progresa y se adelanta á conquistar sus gloriosos destinos.

Dios ha bendecido esos campos, regados con el sudor del laborioso Costaricense; la cosecha de café, como os lo habia anunciado, fué abundante: se han exportado unos trescientos mil quintales, que realizados en Europa á los buenos precios que se sostienen, en union de otros varios artículos de exportacion, aunque de ménos importancia, significan un producto de mas de seis millones de pesos.

El mantenimiento de la paz, la conservacion del órden interior, la infalible terminacion del Ferro-carril y el desarrollo que se advierte, de cinco años á esta parte, en los ramos que forman la riqueza pública, no dudeis que, dentro de poco, elevarán á Costa-Rica al alto grado de prosperidad á que está llamada.—A la consecucion de ese anhelo de todos los buenos ciudadanos, vosotros sabréis contribuir efi-

cazmente, llenando con plena libertad la mision augusta que os han conferido los pueblos: así cumple al bien de la República y á vuestro acreditado patriotismo.

Permitidme, ántes de concluir, que otra vez os salude y me congratule por vuestra reunion constitucional.

HONORABLES REPRESENTANTES.

J. Guardia.

Palacio Nacional.

San José, 1º de Mayo de 1875.